UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 4426

CELEBRADA EL MARTES 16 DE MARZO DE 1999
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 4433 DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 1999

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO		PÁGINA
1.	APROBACIÓN DE ACTAS Sesión 4419	2
2.	INFORMES DE DIRECCIÓN	2
3.	GASTOS DE VIAJE Ratificación de solicitudes	7
4.	RECURSO DE APELACIÓN Del profesor Fernando Cruz Castro	10
5.	RECURSO DE APELACIÓN De la profesora Flor Garita Hernández	12
6.	JURAMENTACIÓN Del Director de la Escuela de Arquitectura	14
7.	AUDIENCIA Miembros del SINDEU exponen algunos aspectos en torno al rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil	17

Acta de la sesión ordinaria **No. 4426** celebrada por el Consejo Universitario el día martes dieciséis de marzo de 1999.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Roberto Trejos Dent, Director; Área de Ingenierías; M.L. Oscar Montanaro Meza, Sedes Regionales, Marco Vinicio Fournier Facio, M.Sc., Área de Ciencias Sociales; Dr. Luis Estrada Navas, Área de Ciencias Básicas, Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; M. Gilbert Muñoz Salazar, Sector Administrativo; Srta. Vania Solano Laclé, Sr. José Ma. Villalta Florez-Estrada, Sector Estudiantil y Dra. Mercedes Barquero García, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y ocho minutos con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Roberto Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José Ma. Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, y Dr. William Brenes.

Ausentes con permiso, Dra. Susana Trejos y Dr. Gabriel Macaya.

ARTICULO 1

El señor Director del Consejo Universitario somete a conocimiento del plenario para su aprobación el acta de la sesión No. 4419.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director, somete a votación el acta No. 4419 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José Ma. Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, e Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario, aprueba el acta de la sesión No. 4419.

ARTICULO 2

El señor Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) Excusa.

Informa el señor Director de Consejo Universitario que el Dr. Gabriel Macaya T., Rector de la Universidad de Costa Rica, estará ausente de la sesión de hoy martes 16 de marzo, debido a que el Consejo de Articulación sesionará este día, a las diez de la mañana, en el Colegio Universitario de Riego y Drenaje del Trópico Seco (CURDTS), en Cañas, Guanacaste.

b) Permiso.

La Dra. Susana Trejos, mediante nota No. CUM–99–03–030 solicita permiso para no asistir a la sesión de hoy martes 16 de marzo de 1999. La Dra. Trejos deberá trasladarse a Puerto Limón a recibir al geógrafo francés Claude Collin Delavaud, profesor emérito de la Universidad de Nanterre (París), quien está en gira por la costa atlántica de América Latina. Viene con su esposa y asistente, Rosa Olmos, especialista en cine geográfico. Ambos son amigos personales de varios costarricenses que estudiaron en París.

El señor Director, somete a votación conceder el permiso solicitado por la Dra. Susana Trejos y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José Ma. Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes e Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por tanto, el Consejo Universitario, atendiendo las razones de la Dra. Susana Trejos, ACUERDA concederle permiso para no asistir a la sesión que hoy celebrará el Consejo Universitario.

c) Informe.

La Srta. Leonora Córdoba Roldán, Encargada del Archivo Universitario y de conformidad con el artículo 11 del Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, presenta el informe correspondiente a su participación en el I Encuentro Iberoamericano de Archivos Universitarios: tradición, presente y futuro, convocado por el Centro de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, el cual tuvo lugar los días 17, 18 y 19 de febrero de 1999. El informe queda en la Secretaria del Consejo para quienes deseen consultarlo.

d) Becas Clyde J. Surgi.

La señora Vicerrectora de Vida Estudiantil, mediante oficio No. VVE–542–99, solicita al Consejo Universitario nombrar al representante de este Órgano Colegiado ante la Comisión que se encargará de analizar y seleccionar a los candidatos a las becas Clyde J. Surgi.

MARCO V. FOURNIER, M.Sc. como exmiembro de dicha comisión, indica que posiblemente se llevará a cabo una revisión de las becas asignadas, debido a que se aplica a toda la carrera.

EL DR. LUIS ESTRADA manifiesta que las becas en cuestión, son un legado del Sr. Clyde J. Surgi, quien al fallecer, donó una considerable suma de dinero, con el fin de que fuese utilizado para becar a estudiantes de escasos recursos.

Agrega que el Consejo Universitario, estableció una normativa para el otorgamiento de las becas y en dicha normativa, se define que en la Comisión debe formar parte un miembro del Consejo Universitario.

EL ING. ROBERTO TREJOS propone el nombre de la Dra. Mercedes Barquero.

Seguidamente, somete a votación la designación de la Dra. Mercedes Barquero, como representante del Consejo Universitario, ante la Comisión de becas Clyde J. Surgi, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Srta. Vania Solano, Sr. José Ma. Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes e Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhibe de participar en la votación, la Dra. Mercedes Barquero.

Por tanto, el Consejo Universitario ACUERDA nombrar a la Dra. Mercedes Barquero García como su Representante ante la referida Comisión.

e) Suspensión de actividades.

El señor Rector, mediante oficio No. R–1138–99, comunica, mediante circular, que con motivo de la celebración de la Semana Santa, las actividades de la Universidad de Costa Rica se suspenderán del lunes 29 de marzo al viernes 2 de abril de 1999. Las funciones regulares se reanudarán el lunes 5 de abril. Por lo anterior, cada unidad académica o administrativa procederá a rebajar dos días y medio de vacaciones. En caso de que algún funcionario, por la índole de su trabajo labore esos días, deberá coordinar con su jefe inmediato para que lo reporten a la Oficina de Recursos Humanos.

f) Permiso.

La Srta. Vania Solano Laclé, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, solicita permiso para no asistir a las sesiones que se celebrarán los días 23 y 24 de marzo de 1999, debido a que fue invitada y tiene gran interés en participar en el foro Seguridad Ciudadana y Justicia Penal: Perspectiva de la sociedad civil, organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Seguidamente, el señor Director somete a votación otorgar el permiso, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Sr. José Ma. Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes e Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.
Se inhibe de participar en la votación, la Srta. Vania Solano.

Por tanto, el Consejo Universitario, atendiendo las razones expuestas por la Srta. Vania Solano, ACUERDA concederle el permiso solicitado.

g) Permiso.

El Sr. José María Villalta Florez-Estrada, Representante Estudiantil ante este Consejo, solicita permiso para ausentarse de las sesiones que se celebraran los días 23 y 24 de marzo de 1999. El Sr. Villalta Florez-Estrada, participará, por invitación, al foro Seguridad Ciudadana y Justicia Penal: Perspectiva de la sociedad civil, organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNMUD).

EL SR. JOSÉ Ma. VILLALTA indica que si en para dichas sesiones, se incluye en agenda algún asunto de especial interés, cancelará su asistencia al evento.

Seguidamente, el señor Director somete a votación otorgar el permiso, y se obtiene el siguiente resultado:
VOTAN A FAVOR: Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Srta. Vania Solano, Dra. Mercedes Barquero, Sr. José Ma. Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes e Ing. Roberto Trejos.
TOTAL: Ocho votos.
EN CONTRA: Ninguno.
Se inhibe de participar en la votación, el Sr. José Ma. Villalta.

Por tanto, el Consejo Universitario, atendiendo las explicaciones del señor José María Villalta Florez-Estrada, ACUERDA, concederle el permiso solicitado.

h) Asamblea Colegiada Representativa.

El señor Rector, mediante oficio No. R-1062-99 informa las fechas de las Asambleas Colegiadas Representativas para 1999, las cuales se celebrarán en el Auditorio Alberto Brenes Córdoba, de 1:00 a 4:30 p.m.

14 de abril
9 de junio
11 de agosto
6 de octubre
24 de noviembre

I) Uso de grabaciones en las Comisiones del Consejo Universitario.

El señor Director, da lectura al oficio No. OJ-239-99, enviado por la Oficina Jurídica, mediante el cual manifiesta su criterio sobre el uso de grabaciones en las Comisiones del Consejo Universitario y el efecto jurídico que pudieran tener.

j) Invitación.

El Lic. Rodrigo Carazo Odio, expresidente de la República invita al Consejo Universitario y la comunidad universitaria a participar en la marcha programada para el viernes 19 de marzo por *LA DEFENSA DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL ESTADO, LA SOBERANIA NACIONAL Y LA DEFENSA DE LA PATRIA,* que se iniciará en el parque central a las 2 p.m. y se dirigirá hacia la Presidencia de la República.

MARCO V. FOURNIER, M.Sc. estima que para ser coherentes con el acuerdo tomado por el Plenario, en el mes de febrero, sería importante que la Universidad de Costa Rica participe oficialmente.

Agrega que es de conocimiento público, que actualmente se da una intensa actividad política, por parte del Poder Ejecutivo para lograr aprobar la modificación a la Constitución Política, para que se permita el proceso de privatización, concepto con el cual el plenario difiere.

Por otra parte, indica que el proceso de presión por parte de algunos medios de comunicación, ha sido muy intenso, debido a que se ha manipulado información, con el fin de lograr el apoyo de la población costarricense. Por lo que estima que es importante que de alguna manera, se haga contrapeso a la presión abierta, por parte del Poder Ejecutivo y algunos medios de comunicación.

Acota que la presente semana es clave, para dicho proceso debido a que si no es aprobado, se contará con un año para que se defina al respecto.

Señala que la participación de la Universidad de Costa Rica, le daría a dicha actividad un apoyo muy importante.

Finalmente, propone que el Consejo Universitario, solicite al Señor Rector el respectivo permiso para suspender las labores a partir de la 1:30 p.m. y se inste a las diferentes Oficinas y Unidades Académicas para que participen en la marcha.

EL M. GILBERT MUÑOZ indica que considera oportuna la invitación y estima de mucha importancia la participación de la Universidad de Costa Rica en dicha actividad, debido a que permite establecer la congruencia entre las manifestaciones escritas que en diferentes oportunidades ha llevado a cabo la institución.

Por otra parte considera indispensable el apoyo por parte de la administración en otorgar el permiso necesario para que la comunidad universitaria asista a la marcha, lo cual daría pie a que la comunidad nacional, tenga una voz con respecto al proceso de privatización, especialmente tomando en cuenta las últimas propuestas planteadas ante la Asamblea Legislativa. Voz que tendría un gran impacto a nivel nacional.

EL DR. WILLIAM BRENES señala que la Universidad de Costa Rica debe participar formalmente en dicha actividad, debido a que en el momento actual, el país está pasando por una situación acongojante, especialmente desde el punto de vista democrático y económico.

Por lo expuesto anteriormente, solicita al plenario que en sesión de trabajo, se redacte el acuerdo que solicite formalmente la participación de la Universidad de Costa Rica en la marcha.

EL SR. JOSÉ Ma VILLALTA se refiere a la gran importancia de la Universidad de Costa Rica, como institución pública, que está siendo cuestionada, al cuestionarse el modelo de sociedad y de estado en que se han cimentado las instituciones.

Agrega que la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, está participando activamente en la organización de dicha actividad y se están enviando comunicados a las Asociaciones Estudiantiles, y comunidad en general, para que participen activamente, por lo que considera de mucha importancia que el Consejo Universitario, se una a ese gran movimiento nacional y se haga presente en la marcha.

****A las nueve horas y veinte minutos el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las nueve horas y veinticinco minutos, se ausenta de la sala de sesiones el Dr. Luis Estrada.

A las nueve horas y treinta minutos se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

El señor Director, somete a votación la propuesta de acuerdo preparada en sesión de trabajo y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José Ma. Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. William Brenes, e Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José Ma. Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. William Brenes, e Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por tanto, el Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios y en respuesta a una invitación formal del expresidente de la República, Lic. Rodrigo Carazo Odio, para participar en la marcha programada para el viernes 19 de marzo de 1999 Por la defensa de la Institucionalidad del

Estado, la Soberanía Nacional y la defensa de la Patria y CONSIDERANDO QUE:

1. Los acuerdos y considerandos tomados en las sesiones No. 4414 y 4423, artículos 3 y 1, respectivamente, que dicen:

"1. Recomendar que cualquier decisión que se tome con respecto al futuro de las telecomunicaciones en el país, se someta a la decisión del pueblo costarricense mediante un referéndum.

2. Recomendar que se rechace el proyecto de Ley General de Telecomunicaciones, Expediente No. 12694

3. La importancia de que la Universidad de Costa Rica continúe pronunciándose sobre proyectos de esta naturaleza y la necesidad de que los diferentes actores sociales tengan la oportunidad de participar en el modelo de Estado y de Sociedad que se desea.

4. El Estatuto Orgánico en el título I, Declaración de Principios, Propósitos y Funciones, establece:

- Artículo 3: "El propósito de la Universidad de Costa Rica es obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo".

- Artículo 4: "Para este propósito, la Universidad estimulará la formación de una conciencia creativa, crítica y objetiva en los miembros de la comunidad costarricense, que permita a los sectores populares participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional".

5. Los Principios y Políticas Generales de la Universidad de Costa Rica, aprobados en la sesión No. 4264, artículo 3, del 21 de mayo de 1997, "Principios Generales de la Gestión, Artículo 5: El quehacer universitario debe ir siempre dirigido a la consecución de objetivos claramente definidos, que garanticen el cumplimiento de su verdadera misión en la comunidad nacional, tal y como se expresa en la Declaración de Principios, Propósito y Funciones del Estatuto Orgánico. Este quehacer debe ser oportuno y fundamentado en un conocimiento claro de la realidad nacional y mundial. La Universidad debe participar activamente en los grandes debates y presentar propuestas pertinentes.

- Políticas Generales, Artículo 1.2:

Conjugar en la consecución de sus metas la eficiencia, la calidad y la equidad, frente a las corrientes predominantes del proceso de la globalización, que tienen a dar prioridad a la productividad, a expresas de la calidad de vida.

- Políticas Generales, artículos 8.3 y 8.4:

La Universidad de Costa Rica debe:

- Promover las acciones necesarias para mantener el liderazgo y fortalecer su presencia en la búsqueda de soluciones a la problemática nacional.

- Ofrecer nuevos espacios de diálogo en colaboración entre los diferentes sectores de la sociedad costarricense, con el fin de facilitar el análisis y la discusión de las diversas opciones y perspectivas para la construcción de una sociedad más justa"

ACUERDA:

1. Solicitar al señor Rector conceda permiso a los funcionarios docentes y administrativos, el día 19 de marzo de 1999, a partir de 1:30 p.m. para que puedan participar en la actividad programada para ese día.

2. Instar a toda la comunidad universitaria hacerse presente en dicha actividad.

ACUERDO FIRME.

****A las nueve horas y treinta y seis minutos, reingresa a la Sala de Sesiones, el Dr. Luis Estrada. ****

g) Funcionamiento del Plenario.

El señor Director del Consejo Universitario da a conocer a los miembros del plenario, los acuerdos que este Organo Colegiado tomó en la sesión No. 329l, artículo 8, celebrada el 25 de junio de 1986, referente a las disposiciones sobre el trabajo del Consejo Universitario y las actas de las sesiones. Documento que podrá ser consultado en el Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario.

EL DR. LUIS ESTRADA señala que el año pasado, indagó sobre el tema y descubrió que a través de los años, el plenario, ha tomado diferentes acuerdos, para regular el

funcionamiento del plenario, que no ha sido incluidos en el Reglamento del Consejo Universitario, tarea que se le asignó, en la mayoría de los casos, a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos.

Agrega que le merece una gran preocupación, el hecho de que no solamente está incumpliendo con dichos acuerdos, sino que también no se están acatando disposiciones que si están contempladas en el reglamento actual, en muchas ocasiones se incumplen por razones prácticas, como por ejemplo, lo que se indica en el artículo 27 que dice: "*para efectos prácticos, se elaborará una lista de acuerdos por cada sesión, que se considerarán parte del acta, estos acuerdos deberán ser ratificados en la semana inmediatamente posterior en que se realiza la sesión, para que sean publicados en La Gaceta Universitaria, y ejecutados por el Rector, en lo que corresponda."*

La anterior redacción corresponde a épocas en que era muy lento el proceso de levantado de actas, e incluso no se contaba con la Ley General de la Administración Pública. El procedimiento indicado en el artículo 27, (lista de acuerdos y su ratificación) se utilizó durante muchos años y fue muy útil, pero actualmente no se está cumpliendo, por razones prácticas, porque se espera la aprobación del acta, para ser publicados en La Gaceta Universitaria.

Finalmente, considera que el plenario, como órgano colegiado del sector público, debe actualizarse y cumplir con lo que establece la Ley General de la Administración Pública. Por lo que solicita que la Comisión de Reglamentos realice la revisión exhaustiva de todos los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, relativos al funcionamiento mismo del Plenario y eleve una propuesta de actualización del Reglamento del Consejo Universitario.

Manifiesta que está consciente, de que implica un gran esfuerzo, pero se debe hacer.

EL M.L. OSCAR MONTANARO señala que coincide con lo externado por el Dr. Estrada y agrega que actualmente la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos cuenta una excesiva cantidad de asuntos por resolver, por lo que recomienda la creación de una comisión Ad-hoc, con el propósito de que se dedique a localizar los acuerdos que regulan el funcionamiento del plenario y elaboren un documento. Sugiere que dicha comisión esté conformada por un miembro de la Oficina Jurídica, Contraloría Universitaria y dos miembros del plenario.

EL M. GILBERT MUÑOZ sugiere que la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, sea quien conforme una comisión especial, para atender esa necesidad.

Por otra parte menciona que la situación expuesta, evidencia la necesidad de establecer un sistema adecuado de seguimiento de los acuerdos.

EL ING. ROBERTO TREJOS expresa que solicitará a la Unidad de Información la recopilación de toda la información existente, que regule el funcionamiento del plenario, insumo que se utilizará para elevar una propuesta de modificación del Reglamento del Consejo Universitario.

****A las nueve horas y cuarenta y ocho minutos se ausenta de la Sala de Sesiones el Dr. William Brenes. ****

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las solicitudes de apoyo financiero de los siguientes funcionarios: Olga González Dobles, Eiliana Montero Rojas y Silvia Calderón Laguna.

EL M.L. OSCAR MONTANARO expone las solicitudes de apoyo financiero.

MARCO V. FOURNIER, M.Sc. pregunta si se presentará una sola ponencia.

EL M.L. OSCAR MONTANARO le responde que serán tres ponencias, una por persona.

EL DR. LUIS ESTRADA indica que en la solicitud no se especifica el monto del aporte personal. Por otra parte, le preocupa que la administración envíe con tan poco tiempo la documentación ya que la actividad será el día siguiente.

MARCO V. FOURNIER, M.Sc. insiste en que el Reglamento requiere de una revisión urgente, debido a que se dan injusticias. Por lo que hace una excitativa al señor Rector, para que resuelva este tipo de situaciones. Debido a que en otras ocasiones, se le han asignado hasta $500 a personas, que asistirán a un congreso y no llevan ninguna ponencia. Por el contrario, una persona que asisten en representación de la Universidad de Costa Rica, debe hacer aportes personales elevados.

EL ING. ROBERTO TREJOS sugiere someter a votación las solicitudes, tal y como se presentaron.

EL DR. LUIS ESTRADA aclara que la Profesora Silvia Calderón Laguna, presentó su solicitud el 24 de febrero, sin embargo, el señor Rector envía la solicitud para su trámite, el día de ayer 15 de marzo.

El señor Director, somete a votación secreta, el levantamiento del requisito, a la señora Olga González Dobles, pues su nombramiento es interino y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos.
EN CONTRA: Ninguno.

Por consiguiente, se levanta el requisito a la Señora Olga González Dobles, de conformidad con el artículo 10, inciso a) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.

El señor Director, somete a votación secreta, el levantamiento del requisito de la señora Olga González Dobles, pues su nombramiento es inferior a medio tiempo, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Siete votos.
EN CONTRA: Un voto.

EL ING. ROBERTO TREJOS manifiesta que dado el resultado de la votación, no se levanta el requisito a la Prof. Olga González Dobles porque el Reglamento exige la votación de la mayoría calificada de los miembros del Consejo Universitario.

Somete a votación secreta levantar el requisito de ser profesora interina a Eiliana Montero Rojas y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos.
EN CONTRA: Ninguno

En consecuencia, se levanta el requisito de interinazgo a la Prof. Eiliana Montero Rojas.

EL SR. JOSÉ MARÍA VILLALTA pregunta por qué la Prof. Olga González Dobles, no puede recibir el aporte teniendo una ponencia para exponer en la actividad.

EL ING. ROBERTO TREJOS contesta que no es posible de acuerdo con el resultado de la votación, tal y como lo establece el Reglamento que regula la materia.

Inmediatamente somete a votación secreta levantar el requisito de ser profesora interina a Silvia Calderón Laguna y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos.
EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, se levanta el requisito de interinazgo a la Prof. Silvia Calderón Laguna.

Nuevamente somete a votación secreta levantar el requisito de la Prof. Silvia Calderón Laguna, quien labora una jornada de ¼ de tiempo y se obtiene el siguiente resultado:

FAVOR: Ocho votos.
EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, se levanta el requisito de jornada a la Prof. Silvia Calderón Laguna.

EL SR. JOSÉ MARÍA VILLALTA insiste en la situación de la Prof. Olga González Dobles y manifiesta que su caso es exactamente igual al de la Prof. Silvia Calderón Laguna, a quien sí se le levantaron todos los requisitos. Pregunta si no se le está dando un trato desigual como

funcionarias que reúnen exactamente las mismas condiciones.

EL ING. ROBERTO TREJOS contesta que cada miembro del Plenario toma su decisión a la hora de votar y quien votó que no, tendrá motivos para hacerlo así. El Reglamento brinda esa posibilidad del voto secreto. De modo que no se puede saber cuál fue la razón que tuvo quien votó en forma negativa. Son decisiones personales de cada uno de los miembros de este Plenario.

EL SR. JOSÉ MARÍA VILLALTA agradece la explicación y destaca la importancia de que ese aspecto quede claro.

EL ING. ROBERTO TREJOS manifiesta que para hacer posible la participación de las tres investigadoras del Instituto de Investigaciones para el Mejoramiento de la Educación Costarricense (IIMEC), en la mencionada actividad, la Administración dividió el monto asignado entre las tres solicitantes por tratarse de la misma actividad. Dado que la solicitud de una de las investigadoras no fue aprobada, dicho monto se puede distribuir entre las otras dos que sí recibirán el aporte de la Universidad de Costa Rica, ya que el Consejo Universitario está facultado por el Reglamento para hacer dicho cambio.

Somete a votación la propuesta de asignarle a la profesora Eiliana Montero Rojas la cantidad de $209,50, para pasajes, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José María Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada e Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se aprueba la asignación del nuevo monto, a saber, $209,50, para pasajes, a favor de la profesora Eiliana Montero Rojas.

Somete a votación la propuesta de asignarle a la profesora Silvia Calderón Laguna la cantidad de $209,50, para pasajes, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José María Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada e Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se aprueba la asignación del nuevo monto, a saber, $209,50, para pasajes, a favor de la Prof. Silvia Calderón Laguna.

En consecuencia, el Consejo Universitario acuerda asignar la suma de $209,50, para pasajes, a la Prof. Eiliana Montero Rojas e igual suma a la Prof. Silvia Calderón Laguna. *

EL ING. ROBERTO TREJOS expresa que, con las modificaciones de los montos asignados, somete a ratificación las solicitudes de apoyo financiero y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José María Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada e Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes aprobadas:

Nombre del funcionario (a)	*Unidad Académica o administrativa*	*Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico*	*País de Destino*	*Fecha*	*Actividad en la que participará*	*Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad*	*Otros aportes*
Montero Rojas Eiliana (*)	Instituto. de Inv. para el Mejoramiento de	Investigadora	Puerto Rico	17 al 20 de marzo	Primer encuentro internacional de	$209,50 pasaje	

	la Educación Costarricense				educación y pensamiento		
Calderón Laguna Silvia(*) (**)	Instituto de Inv. para el Mejoramiento de la Educación Costarricense	Investigadora	Puerto Rico	17 al 20 de marzo	Primer encuentro internacional de educación y pensamiento	$209,50 pasaje	

(*) De conformidad con el artículo 10, se les levantó el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues sus nombramientos son interinos.

(**) De conformidad con el artículo 10, se le levantó el requisito estipulado en el inciso b) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues tienen una jornada de 1/4 de tiempo.

Se aplica lo que estipula el art. 20 del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ya que los tres profesores son una misma Unidad Académica, por lo que se da la repartición equitativa.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 4

La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos presenta el dictamen No. CEOAJ–DIC–99–10, relativo al recurso de apelación del Profesor Fernando Cruz Castro de la Facultad de Derecho contra Resolución de la Comisión de Régimen Académico.

EL M. GILBERT MUÑOZ expone el dictamen que dice lo siguiente:

"ANTECEDENTES:

En la Calificación No. 1408-5-98 del 20 de abril de 1998, la Comisión de Régimen Académico establece para el profesor Fernando Cruz Castro de la Facultad de Derecho, el siguiente puntaje en las publicaciones que se citan a continuación:

	PUNTAJE
- El objetivo resocializador en los orígenes de la prisión. Primeros sistemas penitenciarios. REVISTA JUDICIAL. Nº48. 1989.	1.00
- Vigencia y supresión de la pena capital. La polémica de ayer y hoy. REVISTA ILANUD. Nº20.	1.00
- La investigación y persecución de la corrupción. Observaciones fundamentales sobre el rol del Ministerio Público en los sistemas penales latinoamericanos. REVISTA PENA Y ESTADO.	1.00
- La Nulidad por la nulidad. La justicia pronta y cumplida y la vigencia del formalismo procesal. 1994.	1.00
- La despenalización del aborto cuando el embarazo de la mujer provenga de una violación. Observaciones sobre su constitucionalidad. REVISTA MEDICINA LEGAL. VOL. 10. No. 1. 1993. Por su participación en este y el siguiente articulo *(Psiquiatría Forense e Imputabilidad)* se le asigna 1 punto.	0.00
- Las funciones del Ministerio Público en las constituciones centroamericanas. REVISTA PENA Y ESTADO. No. 2. Por su participación en este y el siguiente articulo (*El derecho a la vida, la pena de muerte y la política criminal. Compilación de trabajos académicos del Curso Interd. en Derechos Humanos (1983-1987*) se le asigna 1 punto.	0.00

En nota del 29 de mayo de 1998, el profesor Cruz Castro interpone un recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, en virtud de que no se muestra de acuerdo con el puntaje establecido por la Comisión de Régimen Académico en las publicaciones antes mencionadas. Al respecto en resumen expone:

1*) "*El objetivo resocializador en los orígenes de la prisión. Primeros sistemas penitenciarios"*:* La variedad de fuentes bibliográficas en que se sustenta el artículo, así como la interpretación que sobre el origen de la prisión en los primeros sistemas penitenciarios, justifican una mayor calificación. Sobre este tema no se ha hecho otra publicación específica en Costa Rica.

2) "*Vigencia y supresión de la pena capital. La polémica de ayer y hoy"*: El artículo se publicó en una revista que se difunda entre profesores y especialistas latinoamericanos. Se trata de una publicación de mucho prestigio y de nivel internacional. La bibliografía y comentarios que sustentan la investigación le dan mérito.

3) "*La investigación y persecución de la corrupción. Observaciones fundamentales sobre el roll del Ministerio Público en los sistemas penales latinoamericanos"*: Esta publicación se hizo en una revista especializada que tiene difusión en toda Latinoamericana. En el ambiente jurídico costarricense es quizás el único artículo publicado sobre este tema.

4) "*La nulidad por la nulidad. La justicia pronta y cumplida y la vigencia del formalismo procesal"*: Es un trabajo en el que por primera vez en Costa Rica, se abordó el tema de la nulidad desde un ángulo diferente al que se había hecho tradicionalmente. Las conclusiones y observaciones expuestas en el trabajo sirvieron de sustento para la redacción del capítulo sobre "Actividad Procesal Defectuosa" de nuevo Código Procesal Penal. Este fue no de los trabajos que se tomó en cuenta para que se le concediera el premio "Ulises Odio Santos".

5) "*La despenalización del aborto cuando el embarazo de la mujer provenga de una violación. Observaciones sobre su constitucionalidad"*: En Costa Rica no se ha hecho ninguna publicación que aborde estos temas. La especificidad de los temas, así como los fundamentos que sustentan su punto de vista, justifican una calificación superior de los artículos que abordan dichos temas.

6) "*Las funciones del Ministerio Público en las constituciones centroamericanas"*: Se publicó en una revista de prestigio y que se difunde en Latinoamérica. El trabajo no es meramente descriptivo. Contiene un punto de vista muy personal sobre la función política del Ministerio Público.

En la sesión No. 1421 del 8 de junio de 1998 la Comisión de Régimen Académico analiza el recurso interpuesto y resuelve no revocar lo resuelto con respecto a las publicaciones citadas.

En nota CEA-RA-464-98 del 16 de junio de 1998 se eleva el recurso de apelación al Consejo Universitario, el cual es trasladado para estudio de la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos (Ref. CU-P-98-06-82 del 18 de junio de 1998).

ANÁLISIS:

Con el propósito de contar con mayores elementos de juicio sobre el caso, la Comisión consideró conveniente solicitar a la Dra. María Antonieta Sáenz Elizondo, Decana de la Facultad de Derecho (ref. CEOAJ-CU-98-55 del 26 de junio de 1998), la conformación de una Comisión de Especialistas de esa Facultad, que analizara los atestados correspondientes y emitiera un dictamen. No obstante, mediante nota DD-265-98 del 3 de julio de 1998, la señora Decana comunica a la Comisión que *"...en vista de que los especialistas que han conocido de las publicaciones del profesor Fernando Cruz Castro ya han emitido criterio sobre el particular considero totalmente inoportuno volverles a entregar nuevamente los materiales en cuestión. En todo caso corresponde a la instancia que conoce de la apelación buscar otro equipo de especialistas para que brinden un criterio nuevo. No omito informarle que nuestra Facultad no cuenta con otros especialistas aparte de los que rindieron el anterior dictamen".*

Por lo tanto, se procedió a dirigir la consulta al Dr. Enrique Castillo Barrantes, Director del Programa de Posgrado en Derecho (ref. CEAJ-CU-69-98 del 6 de agosto de 1998), quien mediante oficio D-PS-008-99, del 4 de febrero de 1999, envía el criterio de la Comisión de Especialistas, conformada por el M.Sc. Mario Víquez Jiménez y el M.Sc. Alvaro Burgos Mata. En lo conducente el dictamen expone:

"...1) En cuanto a los siguientes artículos consideramos que se debe mantener el puntaje asignado con anterioridad:

a) Las Funciones del Ministerio Público en las constituciones centroamericanas;

b) La Investigación y Persecución de la Corrupción, Observaciones Fundamentales sobre el roll del Ministerio Público en los Sistemas Penales Latinoamericanos;

c) Psiquiatría Forense e Imputabilidad, Punto de Vista del Juez.

d) La Despenalización del Aborto cuando el embarazo de la mujer provenga de una violación, observaciones sobre su constitucionalidad.

2) En relación a los siguientes artículos consideramos que la puntuación originalmente asignada debe ser variada como se dirá:

a) La Nulidad por la Nulidad, la Justicia Pronta y Cumplida y la Vigencia del Formalismo Procesal (calificado anteriormente con 1 punto, debería de asignársele 2 puntos).

b) Vigencia y Supresión de la Pena Capital, la Polémica de Ayer y Hoy (calificado anteriormente con 1 punto, debería de asignársele 1 punto y medio);

c) El Objetivo Resocializador en los orígenes de la Prisión, primeros sistemas penitenciarios (calificado anteriormente con 1 punto, debería asignársele 1 punto y medio)".

En virtud de que la Comisión de Especialistas propone la asignación de un punto y medio en dos de las publicaciones, y de que el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente no permite la asignación de fracciones en una sola publicación, consideramos que se podría adjudicar al profesor Cruz Castro tres puntos por las siguientes dos publicaciones: *"El objetivo resocializador en los orígenes de la prisión. Primeros sistemas penitenciarios"* y *"Vigencia y supresión de la pena capital. La polémica de ayer y hoy*". Asimismo, otorgar dos puntos a *"La nulidad por la nulidad. La justicia pronta y cumplida y la vigencia del formalismo procesal"*, tal y como lo propone la Comisión de Especialistas.

RECOMENDACIÓN:

La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

El Consejo Universitario considerando:

1) Que el profesor Fernando Cruz Castro, de la Facultad de Derecho, interpuso un recurso de apelación, en virtud del puntaje otorgado por la Comisión de Régimen Académico en la Calificación No. 1408-5-98, a las siguientes publicaciones: *"El objetivo resocializador en los orígenes de la prisión. Primeros sistemas penitenciarios"; "Vigencia y supresión de la pena capital. La polémica de ayer y hoy"; "La investigación y persecución de la corrupción. Observaciones fundamentales sobre el roll del Ministerio Público en los sistemas penales latinoamericanos"; "La Nulidad por la nulidad. La justicia pronta y cumplida y la vigencia del formalismo procesal"; "La despenalización del aborto cuando el embarazo de la mujer provenga de una violación. Observaciones sobre su constitucionalidad"* y *"Las funciones del Ministerio Público en las constituciones centroamericanas".*

2) El dictamen emitido por una Comisión de Especialistas del Programa de Posgrado en Derecho, la cual luego del estudio de los atestados recomienda mantener el puntaje asignado por la Comisión de Régimen Académico a las publicaciones tituladas: *"La investigación y persecución de la corrupción. Observaciones fundamentales sobre el roll del Ministerio Público en los sistemas penales latinoamericanos"; "La despenalización del aborto cuando el embarazo de la mujer provenga de una violación. Observaciones sobre su constitucionalidad"* y *"Las funciones del Ministerio Público en las constituciones centroamericanas".* Asimismo dicha Comisión de Especialistas considera que debe incrementarse el puntaje otorgado a los artículos *"El objetivo resocializador en los orígenes de la prisión. Primeros sistemas penitenciarios"; "Vigencia y supresión de la pena capital. La polémica de ayer y hoy"* y *"La Nulidad por la nulidad. La justicia pronta y cumplida y la vigencia del formalismo procesal".*

ACUERDA:

Acoger parcialmente el recurso de apelación interpuesto por el profesor Fernando Cruz Castro de la Facultad de Derecho, y establecer una calificación de tres puntos por las siguientes dos publicaciones: *"El objetivo resocializador en los orígenes de la prisión. Primeros sistemas penitenciarios"* y *"Vigencia y supresión de la pena capital. La polémica de ayer y hoy".*

Además, incrementar a dos puntos la calificación para el artículo *"La Nulidad por la nulidad. La justicia pronta y cumplida y la vigencia del formalismo procesal".*

El ING. ROBERTO TREJOS propone que se continúe el análisis de este asunto en una

próxima sesión, somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Srta. Vania Solano, Sr. José María Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada e Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: ninguno.

Se inhibe de participar en la votación la Dra. Mercedes Barquero.

Ausentes de la sala de sesiones, en el momento de la votación la Dra. Susana Trejos y Dr. William Brenes.

Somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Srta. Vania Solano, Sr. José María Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada e Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhibe de participar en la votación la Dra. Mercedes Barquero.

Ausentes de la sala de sesiones, en el momento de la votación la Dra. Susana Trejos y Dr. William Brenes.

En consecuencia, el Consejo Universitario, ACUERDA continuar analizando este asunto en una próxima sesión.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 5

La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos presenta el dictamen No. CEOAJ–DIC–99–09, relativo al Recurso de Apelación interpuesto por la Profesora Flor Garita Hernández de la Escuela de Filología, contra resolución de la Comisión de Régimen Académico.

El M. GILBERT MUÑOZ expone el dictamen que dice lo siguiente:

"ANTECEDENTES:

1. En la Sesión 1450-7-98 del 27 de octubre de 1998 la Comisión de Régimen Académico acordó comunicarle a la profesora Flor Garita Hernández la actualización del puntaje, según los atestados que presentó en su momento.

2. La profesora Garita presenta un recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, mediante el oficio del 9 de noviembre de 1998, por considerar que se le aplican únicamente dos puntos al trabajo "Toponimia de la provincia de Heredia".

3. Mediante el oficio CEA-RA-1256-98 del 18 de noviembre de 1998 el Presidente de la Comisión de Régimen Académico, Dr. Claudio Soto Vargas, remite al Consejo Universitario el Recurso interpone la profesora Flor Garita Hernández de la Escuela de Filología, contra la resolución emitida por esa Comisión.

4. Con el oficio CU.P.98-11-171 del 19 de noviembre de 1998 la Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente a la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos.

5. Para contar con mayores elementos de juicio se le solicita, mediante el oficio CEOAJ-CU-98-113 del 25 de noviembre de 1998, al Decano de la Facultad de Letras, integre una Comisión de Especialistas para que proceda al análisis del estudio "Toponimia de la Provincia de Heredia", de la profesora Flor Garita H.

6. El señor Decano de la Facultad de Letras con los oficios DFL-468-98 y DFL-469-98, ambos del 4 de diciembre de 1998, comunica la integración de la Comisión de Especialistas para el análisis del caso.

7. Mediante el oficio DFL-040-99 del 22 de febrero de 1999 el Decano de la Facultad de Letras, remite la resolución de la Comisión de Especialistas.

ANÁLISIS:

La Comisión de Régimen Académico, en la Sesión No.1450-7-98 del 27 de octubre de 1998, asignó 89,50 puntos a los atestados presentados por la profesora Flor Garita Hernández para efectos de ascenso. La profesora Garita presenta ante la Comisión de Régimen Académico un recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, mediante su oficio del 9 de noviembre de 1998, por considerar que en esta calificación se le aplican únicamente dos puntos al trabajo "Toponimia de la provincia de Heredia", la profesora Garita indica:

[...]Entre mis atestados presenté el libro Toponimia de la provincia de Heredia el cual fue calificado únicamente con dos puntos que en ningún momento reflejan el esfuerzo y dedicación que este trabajo me exigió. [...]

La Comisión de Régimen Académico después de analizar dicho recurso en la Sesión No.1454-98 del 10 de noviembre de 1998, acordó:

[...]mantener los 2 puntos asignados, de conformidad con el artículo 47, inciso d) del Reglamento de Régimen Académico, en su párrafo que dice:

"2 puntos: Publicaciones individuales de mérito reconocido o como coautores en publicaciones de mucho prestigio"

Aunque esta comisión reconoce que la labor de investigación fue ardua, por las condiciones del trabajo de campo, la metodología ya fue empleada para el anterior trabajo titulado "Toponimia de la Provincia de Cartago", calificado en su oportunidad con 3 puntos. [...]

Mediante el oficio CEA-RA-1256-98 de 18 de noviembre de 1998, la Comisión de Régimen Académico le remite al Consejo Universitario el Recurso de Revocatoria con Apelación

Subsidiaria de la profesora Garita de la Escuela de Filología, indicando lo siguiente:

[…] De acuerdo con el artículo 228, inciso b) del Estatuto Orgánico, hacemos del conocimiento del Consejo Universitario del Recurso de Revocatoria de Apelación Subsidiaria que interpone la profesora Flor Garita Hernández de la Escuela de Filología.

... Se mantiene el criterio de asignar 2 puntos al trabajo "Toponimia de la Provincia de Heredia" de conformidad con el artículo 47, inciso d) del Reglamento de Régimen Académico, en su párrafo dice:

"2 puntos: Publicaciones individuales de mérito reconocido o como coautores en publicaciones de mucho prestigio"

La Comisión reconoce que la labor realizada por la profesora Garita en la investigación fue ardua, por las condiciones del trabajo de campo. Sin embargo, la metodología ya fue empleada para el anterior trabajo titulado "Toponimia de la Provincia de Cartago."[…]

Por su parte, la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario, le solicita al Decano de la Facultad de Letras integre una Comisión de Especialistas, para que analicen el libro de la profesora Garita, "Toponimia de la Provincia de Heredia", y emita su criterio sobre el particular.

El Decano de la Facultad de Letras comunica la conformación una Comisión de Especialistas y lo comunica mediante los oficios DFL-468-98 y DFL-469-98, ambos del 4-12-98.

La Comisión de Especialistas emite su criterio en el siguiente sentido:

[…] ... la Comisión ... acordó acoger favorablemente el recurso de apelación presentado por la profesora Flor Garita Hernández, relativo al puntaje otorgado por la Comisión de Régimen Académico al libro Toponimia de la Provincia de Heredia, ...

La comisión considera que es una valiosa investigación que aplica rigurosamente una metodología adecuada al objeto en estudio; además constituye una contribución importante al rescate de valores e identidad costarricenses. Por otro lado, no considera que el hecho de que la metodología haya sido aplicada por la investigadora en otra obra, sea causa suficiente para discriminar el valor intrínseco de esa investigación. …como especialistas no encontramos justificación para demeritar un trabajo respecto de otro, por haber recurrido al mismo marco teórico-metodológico. […] *(oficio DL-006-99 del 19 de febrero de 1999*)

PROPUESTA DE ACUERDO:

La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. La profesora Flor Garita Hernández de la Escuela de Filología, interpuso un Recurso de Revocatoria de Apelación Subsidiaria, en virtud de que en la calificación que se le otorgó a sus atestados académicos, la Comisión de Régimen Académico calificó únicamente con dos puntos el trabajo "Toponimia de la Provincia de Heredia".
2. La Comisión de Especialistas de la Facultad de Letras que analizó el caso, recomienda considerar que el trabajo es una valiosa investigación que aplica rigurosamente una metodología adecuada al objeto en estudio; además constituye una contribución importante al rescate de valores e identidad costarricenses. Por otro lado, no considera que el hecho de que la metodología haya sido aplicada por la investigadora en otra obra, sea causa suficiente para discriminar el valor intrínseco de esta investigación.

ACUERDA:

Acoger el recurso de apelación interpuesto por el profesora Flor Garita Hernández y otorgarle tres puntos por el trabajo "Toponimia de la Provincia de Heredia".

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. manifiesta que si se le asignaron tres puntos en el primer trabajo, ese es el que sobresale. Su reproducción, en una zona geográfica diferente, es un trabajo valioso, recupera identidad, etcétera, pero ya no es sobresaliente, porque se reproduce una metodología que se premió una vez, de ahí que la Comisión le otorgue únicamente dos puntos. Por tanto, no está de acuerdo en que se le otorguen los tres puntos propuestos.

El ING. ROBERTO TREJOS expone las razones por las cuales él no firmó el dictamen. Coincide en algo con lo que dijo Marco Vinicio Fournier, M.Sc.. Hay trabajos que tienen mucho de repetitivo y cree que este es uno de ellos. Es cierto que el primer trabajo es al que hay que asignársele más puntos, luego continúa el proceso de devaluación en el puntaje. Personalmente considera que la Comisión de Régimen Académico actuó a derecho al asignarle dos puntos a ese trabajo. Por tal razón le parece que no debe aceptarse el Recurso y mantener los dos puntos por la publicación. Expresó ese criterio en la Comisión pero le dijeron que no tenían criterios para oponerse a lo que decían los especialistas.

El DR. LUIS ESTRADA está de acuerdo con lo expresado por el Ing. Roberto Trejos y Marco Vinicio Fournier, M.Sc., porque si ya se le asignó a un trabajo de investigación tres puntos, es el mismo método de trabajo y no se justifica un puntaje superior. Le preocupan dos cosas. En la calificación del 93, la 1096-493 que ella presentó a la Comisión de Régimen Académico, se le asignó un punto por la publicación en Kañina No. 2. Además en la publicación de la Provincia de Heredia, que dice *en prensa,* en la Revista de Filología y Lingüística No. 1. Este trabajo fue publicado en 1997 por el Ministerio de Cultura, Juventud y

Deportes y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, le llama la atención que en la bibliografía no aparece ninguno de los dos artículos. Al menos el de Heredia, por tratarse de la misma autora, debía citarse, pero no aparece, así como ninguna cita de ella. Por el de Cartago se le dio un punto, más tres que le otorgaron por el libro publicado por la Editorial de la Universidad de Costa Rica, y en el otro lleva dos puntos y ahora se le otorgarían tres puntos más. Le parece excesivo el puntaje.

El M. GILBERT MUÑOZ menciona que el criterio que fundamentalmente prevaleció en la Comisión fue la recomendación de los especialistas, pues ninguno de los integrantes es especialista en la materia.

El ING. ROBERTO TREJOS propone continuar analizando este asunto en una próxima sesión, somete a votación dicha propuesta y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Srta. Vania Solano, Sr. José María Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada e Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhibe de participar en la votación la Dra. Mercedes Barquero.

Ausentes de la sala de sesiones, en el momento de la votación, la Dra. Susana Trejos y Dr. William Brenes.

Somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Srta. Vania Solano, Sr. José María Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada e Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhibe de participar en la votación la Dra. Mercedes Barquero.

Ausentes de la sala de sesiones, en el momento de la votación la Dra. Susana Trejos y Dr. William Brenes.

El Consejo Universitario, después del anterior intercambio de ideas y comentarios ACUERDA continuar analizando este asunto en una próxima sesión.

ACUERDO FIRME.

****A las diez horas y cincuenta minutos el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y diez minutos se reinicia la sesión ordinaria, con la presencia de los siguientes miembros: Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Srta. Vania Solano, Sr. José María Villalta; M.L. Oscar Montanaro; M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada e Ing. Roberto Trejos.

****A las once horas y once minutos ingresa a la sala de sesiones, el Arq. Javier Vargas Nieto, Director de la Escuela de Arquitectura.****

ARTICULO 6

El señor Director del Consejo Universitario, Ing. Roberto Trejos Dent, da la bienvenida al Arq. Javier Vargas Nieto, Director de la Escuela de Arquitectura, y procede a tomarle el juramento de estilo, como Director de la Escuela de Arquitectura.

Invita al Arq. Vargas Nieto a exponer, en el lapso de diez minutos, para que exponga el plan de trabajo que desarrollará durante su gestión como Director de la Escuela de Arquitectura.

El ARQUITECTO S. JAVIER VARGAS NIETO explica a los señores miembros del Consejo Universitario, que él fue estudiante de la Escuela de Arquitectura en sus orígenes y ahora le corresponde ser Director. Ha vivido el proceso de formación, transformación y evolución de la Escuela hasta la fecha.

Como toda Escuela, la de Arquitectura también ha acumulado una serie de problemas. Se han presentado ciertos antagonismos como en cualquier proceso educativo se genera lo cual los ha introducido en una revisión bastante profunda del Plan de Estudios y de la estructura de la Escuela.

Hace dos años un grupo de Maestría -él es estudiante de esa Maestría en estos momentos-, se reunió para conversar sobre estos problemas, y de ahí surgió, en alguna forma, la propuesta de su candidatura. El grupo continúa siendo un equipo asesor.

Realmente están planteando la Dirección como una gestión colegiada y no individual. La Escuela es sumamente compleja y los problemas de toda índole no se pueden resolver con una sola cabeza, de ahí que ese equipo sigue funcionando, concentrado fundamentalmente en el Plan de Estudios, así como en el desarrollo de diseño de un Centro de Investigación, con lo que no cuenta. Ese es otro de los problemas que tienen, muy serio, porque realmente la única manera de retroalimentar o mejorar la docencia -una de las cosas más criticadas-, es por medio de un Centro de Investigación.

Necesitan recursos, la Escuela es costosa en cuanto a equipo y disponen de pocos recursos en términos de sistemas de cómputo. La arquitectura requiere hoy estar muy al día con todo lo que corresponde a los programas de diseño, etcétera, y todavía están con el equipo básico para resolver una demanda de más de quinientos estudiantes. Tienen alrededor de siete u ocho computadoras y obviamente no se da abasto con eso. Todas esas cosas los lleva a pensar en el aspecto de la investigación, como uno de los problemas fundamentales, no solamente en términos de recursos, sino de la extensión de la Escuela hacia la comunidad.

La arquitectura es una profesión sumamente relacionada con la sociedad, sus proyectos están íntimamente ligados a su comportamiento y necesitan crear vínculos o canales de extensión hacia ella. Normalmente en los programas hay una relación directa con ciertas comunidades, como parte del entrenamiento básico de los estudiantes, y quieren llevar eso más lejos, a nivel de tesis, pero coordinado, de alguna manera, con un Centro de Investigación ligado, a su vez, con la Maestría. Son cosas que tienen que ir juntas. Las tesis de arquitectura normalmente tienen que ver con Municipios, con comunidades, pero se archivan y hasta ahí. En algunos casos, si el estudiante y sus guías se lo proponen, llegan a cuajar en proyectos reales, pero es muy difícil porque no existe una entidad que realmente las articule con el proceso de la Escuela. Esa entidad creen que es un Centro de Investigación.

En términos generales eso es más o menos lo que se proponen, mediante una labor de equipo, no personal. Quieren restituir la imagen del Subdirector, que no sea algo figurativo, sino que realmente tenga una posición en función de la docencia. De alguno manera el Subdirector debe coordinar una serie de aspectos al respecto. En fin, distribuirse la carga que es grande.

Ese es, improvisando un poco, el resumen de lo que se proponen hacer.

El ING. ROBERTO TREJOS agradece al señor Director de la Escuela de Arquitectura, Arq. Javier Vargas, su exposición. Personal y oficialmente, en su calidad de Director del Consejo Universitario, lo felicita. Le menciona que es de la misma área, de la misma Facultad y se pone a su disposición para ayudarlo en su nueva gestión. Sabe lo difícil que es dirigir una unidad académica, conoce algo de la Escuela de Arquitectura, desde su nacimiento, la gente que ha pasado por ahí, los Directores que ha tenido y cree que es primera vez que un graduado de la Escuela es su Director. Todos los Directores anteriores han venido de afuera. Es la primera vez, a los veinticinco años de nacida, que llega un graduado a ser Director, lo cual le da bastante responsabilidad en ese trabajo.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. se une a la felicitación, sobre todo en esas condiciones. Ser el primero siempre es muy bonito. Tiene una pregunta muy concreta. Han estado analizando en el Consejo Universitario, en una Comisión, la calificación de publicaciones y obra profesional para el ascenso en Régimen Académico. Don Víctor Cañas lo buscó hace unos meses con una preocupación en ese sentido. Pregunta si han trabajado el asunto, si tienen algo desarrollado, si sabe algo al respecto porque les interesa contar con ese trabajo o con el criterio de ellos, para el trabajo en Comisión.

El ARQ. JAVIER VARGAS explica que no conoce la gestión de don Víctor Cañas. Ha estado involucrado en otro tipo de gestiones en ese sentido, porque uno de los problemas que tienen es que las publicaciones de ellos es un proyecto y quieren desarrollar, dentro de lo que sería la línea de la investigación publicaciones

literarias, que de alguna manera acompañen una propuesta de diseño. Hasta ahí es la preocupación. Porque realmente el proyecto profesional, como tal, hasta la fecha, ha sido muy difícil validarlo, a menos que estén publicado en una revista, por ejemplo las publicaciones de don Víctor; pero ese es el caso de un arquitecto en mil, que tiene la posibilidad de ingresar en las ligas mayores de la arquitectura y publicar una revista internacional. Ellos hasta el momento no han tenido esa facilidad. Tal vez no lo han puesto en la mira. Con don Víctor Cañas, con don Edgar Brenes ha conversado, pero no específicamente sobre este aspecto. También con otros colegas que quisieran ascender en Régimen, es Profesor Adjunto y la mayoría de sus compañeros son Instructores, no hay ni un Asociado, la profesora Ofelia Sanou le parece que podría ingresar ahora a esa categoría. Han sido descuidados en ese sentido. No han encontrado la vía para que la obra de ellos se califique, porque cuando se habla de una obra excepcional en arquitectura, ¿qué es? Puede ser una vivienda de interés social, muy bien resuelta, no puede ser un edificio de tres mil metros cuadrados; es difícil establecerlo. En ese aspecto también están trabajando.

El ING. ROBERTO TREJOS hace referencia a que cuando este Consejo nombró al Arq. Edgar Brenes en la Comisión de Régimen Académico, se hizo en cierto sentido para trata de contribuir en ese tema, con la esperanza de que don Edgar oriente un poco a la Comisión, en la evaluación de los trabajos de los arquitectos.

M.L. OSCAR MONTANARO se une a la felicitación de los compañeros y comparte una preocupación en cuanto a la cantidad de arquitectos que está produciendo el país a nivel de otras entidades, llamadas universitarias. Pregunta si ellos tienen algún tipo de contacto con esas entidades y cómo ve él el problema de la oferta de profesionales, lo que está formando el país en este campo.

Añade que el proyecto de un Centro de Investigación le daría una característica muy particular que, con toda seguridad, no asumirían las instituciones privadas. Le gustaría conocer la opinión del Arq. Vargas al respecto.

El ARQ. JAVIER VARGAS indica que es muy amigo de don Alvaro Rojas, Rector de la Universidad del Diseño, que dentro de las Escuelas privadas de Arquitectura, es una de las que más se ha preocupado por establecer vínculos internacionales. En estos días tienen la visita de un grupo de arquitectos de lo más importante que se puede conseguir para un Seminario. Don Alvaro Rojas es una persona sumamente ejecutiva. En realidad es una puerta abierta para establecer ciertas relaciones, en la sana competencia. Cree que la universidad privada tiene que evolucionar y debe establecerse cierto tipo de vínculo razonable. El hecho de que existan muchos arquitectos, considera que es una enorme ventaja, en un país como éste en el que el deterioro urbano y arquitectónico es evidente. Necesitan crear una cultura arquitectónica, que Costa Rica no ha desarrollado. La preocupación por el patrimonio nacional es de pocos. Socialmente no se siente esa preocupación.

Agrega que, en su criterio, la incursión de arquitectos en todas las esferas sociales es fundamental. No necesariamente hacer arquitectura porque el arquitecto no solo hace arquitectura, sino que puede introducirse en diferentes áreas. De hecho es un campo bastante amplio. Sus compañeros, con los que se graduó, la mayoría trabaja en áreas vinculadas a la arquitectura y algunas bastante alejadas como la de construcción, de la planificación, etcétera. En ese sentido considera que las universidades privadas deberían preocuparse por diversificar, pues han tomado la vía de lo que es la arquitectura comercial y preparan a un profesional muy agresivo en ese sentido.

Contrariamente, a ellos les ha faltado agresión y conocimiento de lo que es la empresa arquitectónica, no fueron calificados como empresarios; pero esta gran oferta de arquitectos provoca una evolución. Cree que esa es una sana competencia. Por supuesto que los va a llevar a discusiones y ojalá a concursos y a medirse en un campo profesional que contribuya con ambas partes.

El ARQ. ROBERTO TREJOS agradece nuevamente al Arq. Javier Vargas la

información tan importante que ha brindado al Consejo Universitario.

ARTICULO 7

El Consejo Universitario recibe a varios miembros del Sindicato de Empleados Universitarios (SINDEU). El objetivo es la exposición de algunos señalamientos por parte del personal de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en torno a la aplicación del rediseño propuesto.

A las 11.32 a.m. el Consejo Universitario recibe a los señores representantes del Sindicato de Empleados Universitarios (SINDEU), Don Héctor Monestel, Secretario General; a la Dra. Eulile Vargas, de la Oficina de Salud, al señor Jorge Arturo Valverde, del Departamento de Admisión y Matrícula de la Oficina de Registro, y el señor Róger Briceño, Jefe de Admisiones.

El ING. ROBERTO TREJOS da la bienvenida a los señores representantes del SINDEU.

****A las 11.40 a.m. ingresa el Dr. William Brenes.****

El señor HÉCTOR MONESTEL agradece, en primer lugar a los señores miembros del Consejo Universitario, la audiencia concedida. Explica que de ser escuchado el SINDEU, que en varias ocasiones ha venido a este Consejo a plantear sus puntos de vista, es hacer entrega de un documento de los representantes directos del personal de las oficinas de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Lo anterior, por cuanto en la implementación del plan de rediseño los compañeros han comenzado a hacer señalamientos que ellos consideran muy serios sobre la ejecución del plan y que tratarán de puntualizar.

Agrega que exhortan al Consejo Universitario, para que consideren muy bien lo que se va a exponer sobre lo que se está haciendo, ya que consideran que en relación con este acto de responsabilidad institucional, debe propiciarse una reconsideración de su implementación y ejecución, o por lo menos una revisión de los términos que en que está planteado para hacerse efectivo a partir del primero de abril próximo.

Para ellos también es importante anticipar, y lo dicen por una nota que les envió el señor Rector de la Universidad de Costa Rica, de la que deducen lo que podría ser una salida de esta circunstancia, que no dejaría también de ser riesgosa, de proponerse algo así como hacer modificaciones en el proceso.

Si le perdonan la expresión, ellos han llamado a esto "*pegarle parches en la marcha"*, porque resultaría muy incongruente y muy incoherente, más por tratarse de la materia de que se trata, estar haciendo evaluaciones sobre la marcha con la expectativa incierta de sí el rediseño, en su conjunto y en su planteamiento, va a ser efectivo o eficiente.

Deja su exposición hasta aquí, para darle espacio inmediatamente a los compañeros y a la compañera Dra. Eulile Vargas, de la Oficina de Salud, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, quien los acompaña.

La DRA. EULILE VARGAS indica que como bien lo ha dicho don Héctor Monestel, han traído un documento que desean entregar, con firmas de los compañeros de la Vicerrectoría, mediante el cual hacen un cuestionamiento serio sobre el rediseño y su implementación, la cual fue aprobada para que se inicie a partir del primero de abril.

Agrega que considera importante destacar, antes que todo, que ellos han sido respetuosos de las instancias y de todos los caminos institucionales, para hacerse oír. Desde el principio han estado cuestionando seriamente este planteamiento de rediseño. Uno de los argumentos que se les indicó al principio, sobre por qué hacerlo, era tratar de llevar los servicios a los estudiantes lo más cerca posible a sus unidades académicas y de manera más eficiente.

Debe recordarse que las oficinas que actualmente existen, Vida Estudiantil, Salud, Registro y Becas, son parte de una estructura universitaria aprobada a partir del Tercer Congreso Universitario, que llevó un proceso de reflexión importante durante esos años y que han venido desempeñando sus funciones

de la mejor manera posible desde hace muchos años también.

Creen que para el logro de ese objetivo, para atender a los estudiantes como se merecen, en sus centros académicos, no era necesario plantear una absoluta reforma estructural de la Universidad, al punto de sustituir tres oficinas con funciones muy bien definidas, con un trabajo sustantivo que se ha venido realizando desde hace muchos años, por otras tres nuevas con una debilidad muy bien planteada en el documento de rediseño que ya conocen. En realidad, funcional y operativamente, y desde todo punto de vista, la estructura que se aprobó, realmente pone en peligro los procesos institucionales de esta Universidad.

¿Por qué pone en peligro los procesos institucionales de esta Universidad? Porque todo el bagaje de experiencia de una gran cantidad de personas que trabajan en estas oficinas, pareciera que no es importante en una Institución de Educación Superior. Ahora se pretende que todos hagan de todo en las Unidades de Vida Académica Estudiantil (VAE), unidades desconcentradas de atención a los estudiantes en que se está perdiendo toda la experiencia en procesos sustantivos de la Universidad, y hablan en concretamente con ejemplos.

En las Unidades de Vida Académica Estudiantil supuestamente, y dice supuestamente porque a una semana y media de empezar con este proceso, ninguno tiene claras las funciones que van a ir a desempeñar en los diferentes puestos de trabajo. Para poner un ejemplo, en la Oficina de Salud que atienden una ventanilla durante once horas al día, dando consulta médica, en este momento se dice que se va a atender esa ventanilla con medio tiempo de una Recepcionista.

Todo el personal capacitado durante años en la atención de la salud, se lo llevan para distribuirlo en otras unidades de trabajo de la Universidad, con el desconocimiento absoluto de otros procesos de trabajo y con el agravante de que quienes están asumiendo los procesos que ya tienen que cumplir, no tienen el apoyo necesario para que eso se realice. Les preocupa sobremanera esta situación y consideran que de nuevo la parte operativa del rediseño no la tienen clara y están cuestionando realmente esos procesos que se van a dar.

Por otro lado, hay un aspecto fundamental y es que les parece que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil se va a debilitar sustantivamente. Se está planteando un Vicerrector con tres Jefes de Oficinas Coadyuvantes, las demás son coordinaciones, las cuales se saben que apuntan a inestabilidad, desde el punto de vista de que no se pueden asumir esos procesos de una manera sostenible en el tiempo, sino que serán variados conforme las jefaturas de esas oficinas decidan cambiar a las personas. Eso también les preocupa sobremanera porque la estructura actual, de alguna manera, garantiza concursos para que ciertos puestos sean desempeñados por personas con requisitos académicos y profesionales sustantivos para el desempeñe las funciones. Ahora en el rediseño eso queda también en una gran nebulosa. No saben cómo se va a realizar la participación real de las diferentes personas que están en los puestos, porque no existen mecanismos definidos para esa participación. Entonces queda la toma de decisiones definida básicamente en un Vicerrector y tres Jefes de Oficinas Administrativas y eso les preocupa sobremanera.

La atención integral de los estudiantes que han venido dando durante mucho tiempo, especialmente en el campo de la salud, queda absolutamente desarticulada puesto que el área psicosocial de la Oficina de Salud, desaparece. Entonces, básicamente son los médicos quienes darán la consulta, siendo que conocen las necesidades sentidas de los estudiantes desde hace muchos años y saben que muchas de esas necesidades apuntan no a una consulta médica especialmente, sino a una atención psicosocial integral de sus problemas. En este momento tienen un vacío en la parte organizacional y operativa. No saben cómo van a funcionar. No saben cómo y hacia dónde se van a canalizar las necesidades de los estudiantes.

También consideran importante que hay oficinas bastante débiles en su planteamiento en el rediseño. Una de ellas es la oficina de

promoción estudiantil que está agrupando, en este momento, de nuevo, a seis unidades de trabajo, bastante disímiles entre sí, no ven la parte de nexos, operativos y conceptuales en el trabajo que van a desarrollar. Les preocupa, por ejemplo, que la unidad de voluntariado que se presenta como parte de esa oficina de promoción estudiantil es una unidad cuyos mecanismos de trabajo son muy similares a los del Trabajo Comunal Universitario. Se preguntan si hay una duplicidad de esfuerzos en la Universidad y qué sustantivo nuevo va a presentar esta unidad de voluntariado.

Hay también un programa de atención a discapacitados que ya funciona en la Universidad desde hace muchos años, que incluso la Oficina de Salud lo ha tenido y la Vicerrectoría de Acción Social también y que ahora se plantea como una unidad de trabajo sola. Piensan que esto funcionalmente es un planteamiento muy débil en cuanto a estas dos unidades de trabajo, unidas a una de Salud, y, a la vez unidas a dos unidades de lo que era Programas Deportivos, trabajo que va a realizar la unidad de Prácticas Artísticas y Culturales, una unidad de Recreación y otra de Deporte. No tienen absolutamente claro cuáles son los ligámenes entre esas unidades en el trabajo propiamente sustantivo que haría la Oficina de Promoción Estudiantil.

Otro aspecto que consideran muy delicado es, conocen que se trabaja con unidades de vida estudiantil por áreas académicas. Realmente se veían las necesidades sustantivas particulares de estos grupos por áreas académicas. Ahora se plantean Unidades de Vida Académica Estudiantil por áreas geográficas. Entonces se preguntan si las necesidades de los estudiantes de Odontología son las mismas que las de los estudiantes de Letras, porque van a estar en una sola unidad, desconcentrado su trabajo ahí. Les preocupa que no se vaya a dar respuesta a todas las necesidades de los estudiantes que son muy diversas. No es lo mismo los estudiantes de las áreas de la salud, a los de Bellas Artes, en las áreas de Letras o de Educación. Geográficamente no pareciera estratégica la atención de los estudiantes, sino que debía ser más bien por afinidad, por unidad académica, para conocer realmente las necesidades y se puedan atender realmente las preocupaciones de los estudiantes.

Una interrogante importante que se plantean es que desconocen el costo real de este rediseño. En los documentos que han revisado leen que existen los presupuestos, que ya están las partidas, pero desconocen un estudio de factibilidad que realmente respalde este rediseño, de manera que no vaya a significar un costo más para la Universidad.

Les preocupa que la plataforma informática por sí misma que va a ser fundamental para que se puedan desconcentrar servicios en las Unidades de Vida Académica Estudiantil. No tiene claridad sobre cómo se va a hacer eso. Eso no se puede incrementar al primero de abril. Y muchos de los procesos que se requiere atender con los estudiantes, requieren de esa plataforma informática. ¿Cómo se va a hacer ahora si la Oficina de Registro ya no va a estar funcionando con todo el personal capacitado que hasta el momento ha tenido, sino que ese personal va a ir a las Unidades de Vida Académica Estudiantil a atender qué y cómo. O sea, vuelven a plantearse el interrogante de cómo, operativamente, es que se va a hacer este rediseño.

Otro aspecto importante es que no ven mecanismos de sostenibilidad, de evaluación, de monitoreo que permitan su sostenibilidad. Como Institución de Educación Superior les preocupa sobremanera que haya cosas puestas en marcha que realmente no tienen un respaldo claro de monitoreo y de evaluación, que les permita decir a ellos si realmente esto va a apuntar a un cambio sustantivo o si pone en peligro, como ellos lo consideran, los procesos de trabajo de la Institución.

El señor JORGE ARTURO VALVERDE manifiesta que hay poco que agregar a lo que ha indicado la Dra. Vargas. Sin embargo, en calidad de representante de varios compañeros de la Oficina de Registro, hubieran querido que se reforzaran las unidades académicas en el sentido de darle la plataforma informática que, de una manera o de otra, habría que implementar. La plataforma informática, en cuanto a los sistemas actuales de la Oficina de Registro, hubiera sido la solución más barata, más certera, para la

problemática tanto estudiantil, docente y administrativa.

En ese sentido, un rediseño de esta índole lo que hace es entrabar la situación. Ellos creen que dándole apoyo a las unidades académicas en cuanto a la plataforma informática y los sistemas, hubiese sido mucho más beneficioso y muchísimo más barato que la situación que en este momento se presenta.

En cuanto a la fecha de entrada en vigencia del rediseño les preocupa notablemente, puesto que en este momento cada uno de los empleados tiene dos jefaturas. Por ejemplo, está en la nueva unidad de Registro y Control y hasta hoy a las 2 de la tarde van a tener una reunión sobre los procedimientos. Tiene entendido que les parecía que todo estaba como de echar a correr. Sin embargo, ellos están abocados, como una unidad, como expertos en materia de Registro, que tienen que abocarse a desconcentrar procesos y saben cómo hacerlo. Todavía no tienen claro hacia dónde van porque las políticas de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil no están definidas.

Les preocupa el asunto de que apenas ellos están iniciando los procesos. En la Comisión de Política y Administración, en la pasada reunión, a la cual fueron invitados, indicó que la Oficina de Registro no había tenido participación en los procesos. Insiste en eso y asegura que ellos dieron toda la información que se les pidió, no ocultaron absolutamente nada; pero en cuanto a lo que son los procesos en sí no han participado, sino hasta ahora que se les está llamando para decir que ellos serán los encargados. Repite que anteriormente, la Oficina de Registro, no participó en ningún proceso.

En ese sentido hacen el llamado para que esto se detenga, porque podrían presentarse muchos problemas.

El señor ROGER BRICEÑO manifiesta que todavía es el Jefe de Admisiones, que a partir del primero de abril ya no lo va a ser, pero no importa eso. Su preocupación va en el sentido de que va a estar otra persona que desconoce totalmente lo que es el sistema de admisión. Hasta este momento esa persona no ha tenido conocimiento del proceso de admisión que es muy complejo. Se habla de que tienen que trabajar con base a proyectos, y el proceso de admisión, por ejemplo, es un proyecto que está establecido desde hace muchos años. En este momento no hay nada que modificarle, excepto el sistema de ingreso, pero eso, las políticas de admisión, no les corresponde a ellos, sino al Consejo Universitario.

En realidad siente que ellos han dado un servicio muy eficiente, pero en este momento al disgregarse las personas que estaban preparadas para atender a una población de más de veinticinco mil estudiantes, a nivel externo, y que va a llegar una psicóloga, una trabajadora Social y una Orientadora, no sabe qué trabajo van a desempeñar, si van a digitar fórmulas, si van atender ventanillas. En este momento no hay nada escrito que les diga qué tiene que hacer cada uno, lo cual le preocupa muchísimo.

Obviamente, como responsable de esa unidad, ya comenzó a correr el proceso de admisión con lo que se tiene porque se planifica con un año de anticipación y en este momento, *atravesar el caballo en medio río,* sería una tragedia.

Invita a que reflexionen un poco sobre toda esta materia. No quiere decir que no estén de acuerdo en los cambios, ellos en todo momento estuvieron de acuerdo en una reestructuración, pero de manera que ellos pudieran capacitar a todas aquellas personas que quisieran aprender, para que desde sus sitios de trabajo desempeñaran una función más eficaz en cuanto a la orientación de los estudiantes, lo cual es el propósito de estos cambios.

La DRA. EULILE VARGAS agrega que a ellos les preocupa sobremanera el mecanismo que se ha dado para aprobar el rediseño y la participación de las unidades académicas y de los estudiantes en este proceso. Les preocupa que el marco de referencia del Estatuto Orgánico no haya sido considerado previamente. Como ya los compañeros lo han indicado, la idea de estar en el Consejo Universitario, es presentar una respetuosa pero vehemente solicitud en el sentido de que, al menos, se detenga la implementación del

rediseño mientras pueda revisarse por una comisión de expertos, que haya más participación de las unidades académicas y más participación real de los estudiantes, quienes no han participado en este proceso, según ellos, lo han sentido. Los procesos de trabajo de la Institución, como tal, están muy debilitados y les preocupa sobremanera el asunto.

El señor HECTOR MONESTEL considera importante señalar un aspecto que tiene que ver con una de las principales argumentaciones que se han dado para implementar el plan de reestructuración y rediseño. Es el que tiene que ver con la eficiencia institucional. Y es que para ellos ha sido categórico y sigue sin demostrarse, el grado de ineficiencia de las actuales estructuras. O por lo menos un grado tal que justifique una reingeniería de esta envergadura porque por supuesto que todos están de acuerdo, en principio, en que ojalá se mejoren los servicios, la atención al usuario, al estudiante etcétera; pero no se ha demostrado, en ningún momento ese grado de ineficiencia que justifique un grado de reestructuración tal. Más bien, por el contrario, en este proceso, sobre el cual han escuchado de parte de los compañeros, han indicado brindar información que no es lo mismo que participar, y esto puede cotejarse en algunos documentos que se elaboraron en las respectivas oficinas. Más bien, si se quiere se demostró los niveles de mejoramiento de los servicios y de la eficiencia.

Si el Consejo Universitario ha escuchado, recientemente en un programa dominical del Canal 15, la señora Vicerrectora le dice a la comunidad universitaria que para hacer una matrícula por inclusión se requiere de catorce pasos, que es una maraña burocrática, y que el rediseño va a venir a simplificar eso en dos o tres pasos y que el estudiante va a tener la facilidad de no tener que moverse hacia acá, sino que va a tener el servicio en su propia unidad académica. Por supuesto que dicho así, nadie podría oponerse, más bien se aplaude la iniciativa. El punto al que llaman a consideración de los señores miembros del Consejo Universitario, es si efectivamente eso es así, porque para hacer una certificación, en la Oficina de Registro, los niveles de eficiencia incluso superan los niveles de cualquier institución pública de este país. Entonces, debe verse el elemento sustancial de fondo que tiene que ver con uno de los conceptos o argumentos principales que han justificado este rediseño.

Agrega que algo que querían remarcar hoy es efectivamente el precedente que a su modo de ver se está sentando en materia de iniciativa reglamentaria institucional. Les parece peligroso que se establezca en esta Institución una manera de legislar bajo un precepto que es algo así como que primero se hace y después se legisla. Eso es más o menos lo que se desprende de la recomendación de la Oficina Jurídica, a propósito de la consulta que hizo este Consejo sobre la implementación del rediseño, en que incluso se le están dando potestades bastante riesgosas a un jerarca de turno, que en este momento es la señora Vicerrectora; pero que va a tener potestades administrativas que incluso sobrepasan el marco de sus competencias, por lo menos dentro del actual ordenamiento institucional. Les parece que hay una quiebra de principio de legalidad en la Ley de Administración Pública y por supuesto un cercenamiento al debido proceso democrático institucional en lo que toca al Estatuto Orgánico.

También desea remarcar, y cree que los miembros del Consejo Universitario ya están conscientes de eso, que la participación en este proceso no ha sido la que se ha pretendido describir, comenzando por el mismo personal de estas dependencias a quienes han estado escuchado. Comenta que ayer tuvo una reunión con los estudiantes y en general tampoco ha habido un proceso abierto de participación estudiantil y de las unidades académicas, puesto que también va a afectarlas. Tampoco hubo claridad y transparencia en cuanto a lo que significa el rediseño para contar con el respaldo de esas unidades académicas.

Otro aspecto es recalcar lo que ya se ha indicado, y es que no ha habido un escenario de costo, no se sabe cuánto cuesta el rediseño en términos financieros en inversión, en plataforma o soporte tecnológico, en reestructura, en capacitación de recurso

humano, etcétera. Desde esa perspectiva no deja de ser falta de seriedad un planteamiento de esta naturaleza, sin un escenario aproximado de los costos y de las modificaciones que en materia de política presupuestaria implicaría para la Institución su ejecución. Más bien les queda la gran duda y la gran contradicción que hace notar, entre una puesta en marcha de este tipo con directrices como las que emanan de la administración, recortando el presupuesto de todas las unidades académicas y dependencias administrativas en un 30 por ciento. Les informa que accidentalmente llegó a la Oficina de Registro y sinceramente daba pena ver a los compañeros que incluso han puesto plata de su propio bolsillo para comprar las cintas y poder imprimir las certificaciones que les dan a los estudiantes.

Dentro de esta aureola de globalización y ese tipo de cosas, hay una deliberada intención de meter a las instituciones públicas en aparentes o reales estados de ineficiencia. Generar esa inconformidad y esa insatisfacción en quienes buscan los servicios de las instituciones públicas, a ellos les preocupa y que deliberadamente se quiera dar incluso una imagen de ineficiencia, y de hecho se esté provocando, para justificar rediseños o cambios de este tipo.

Finaliza indicando que ya el Consejo Universitario conoce en mucho el razonamiento del Sindicato por los aportes de los compañeros; pero si quisiera concluir reiterando lo que indicó la Dra. Vargas: solicitarle al Consejo Universitario que reconsidere el acuerdo que tomó en el mes de febrero pasado, que no sería técnicamente válido hacer evaluaciones sobre la marcha, lo cual es muy riesgoso porque no se está jugando simplemente con experimentos pilotos ni cosa que se parezca, sino que se está desarticulando una estructura institucional ya consolidada en el tiempo, etcétera y que ese tipo de especulación y experimentación técnico-organizacional además de ser riesgosa es también muy costosa, financieramente, para la Institución.

De ahí el llamado respetuoso y vehemente para que se deje sin efecto la aplicación del rediseño y se abra un proceso ordenado, racional, participativo, democrático, para generar los cambios que efectivamente se requieren en esta Institución, para beneficio no sólo de los estudiantes, sino también de los mismos trabajadores en su formación laboral.

Agrega que debe notarse que no se han referido al aspecto laboral que podría ser la razón para que el Sindicato viniera preocupado por esas condiciones laborales, que dicho sea de paso ya están siendo amenazadas; si no que el interés y la responsabilidad que sienten, en primerísima instancia, es precisamente por el bienestar de la Institución.

El ING. ROBERTO TREJOS agradece a los visitantes, representantes del Sindicato de Empleados Universitarios, su visita y sus explicaciones.

En relación con el documento que desean entregar, le aclara al señor Héctor Monestel que todo documento debe ser entregado oficialmente por medio del Rector, para que él lo eleve al Consejo Universitario y se pueda entrar en cualquier proceso de revisión de un acuerdo tomado, independientemente de las conversaciones que hay a nivel de Rectoría y Vicerrectoría para implementar cambios en el proceso. Agrega que una posibilidad sería que presenten el documento al Rector y dejen una copia del documento aquí en el Consejo.

El señor HECTOR MONESTEL manifiesta que esa era la idea, pero no contaban con que el Rector no iba a estar hoy, pero que lo van a canalizar en esa forma.

El ING. ROBERTO TREJOS explica que la razón por la cual no está presente el Rector en la presente sesión, se debe a que se encuentra en Guanacaste en la reunión del Consejo de Articulación de los Colegios Universitarios.

M. GILBERT MUÑOZ considera importante que quede claro cuál es el procedimiento, para que se establezca éste de conformidad con la petición que ellos pretenden presentar al Consejo Universitario, y se canalice de la forma en que está establecido en el Estatuto Orgánico. De ahí que es muy importante la observación de don Roberto.

Además, manifiesta que tiene la dicha de conocer a los compañeros Róger Briceño, Arturo Valverde y Eulile Vargas. Menciona a ellos tres porque estuvieron directamente trabajando en los procesos y en las unidades de Vida Estudiantil, tal y como quedarían de acuerdo con el plan de rediseño. Está completamente seguro la sinceridad de las preocupaciones indicadas, y son en torno a que las cosas salgan bien.

Cree que sí hay que ponerle atención a algunas cosas. De hecho, cuando el Consejo Universitario tomó el acuerdo -y es una apreciación personal-, de aprobar el rediseño, externó algunas de sus preocupaciones que quedaron plasmadas en el acuerdo y espera que ese acuerdo, tal como está establecido, se pueda aplicar en todos sus pormenores.

Se trata de un acuerdo aprobado por el Consejo que no ha sido modificado y en el que se manifiesta preocupación por la estabilidad laboral de los trabajadores, y, porque el proceso de cambio se estableciera sobre las bases participativas. Habla en esos términos refiriéndose a una participación real, no puramente decorativa, que permitiera un proceso de evaluación en términos participativos con respecto a la estabilidad laboral, así como detectar aquellos puntos débiles, peligrosos y los elementos correctivos del caso. Desde luego, eso no se puede lograr sin una clara participación. En esa forma el Consejo Universitario se manifestó. Según su apreciación personal le parece una gran responsabilidad con respecto al acuerdo tomado. Hay que ocuparse por esos tres puntos.

Sin embargo, considera que la responsabilidad no llega hasta ahí. Siempre ha sido del criterio de que las responsabilidades del Consejo Universitario no llegan solamente hasta publicar acuerdos o definir políticas, sino que además tiene que estar al tanto de la gestión universitaria, así como fiscalizar esa gestión. Le parece entonces que el Consejo debe darle seguimiento al proceso y por eso es importante el documento que van a presentar, así como las observaciones que hacen, porque si el documento que van a presentar ahora es el mismo que viene en el Correo Sindical, él coincide con muchas de las apreciaciones que se señalan.

Le preocupa mucho el punto 1, y ya don Héctor se refirió a las certificaciones. Cree que si hay problemas con respecto a eso, más bien, en lugar de mejorar las condiciones pueden empeorar, hay que tener mucho cuidado. Si fuera así, cree que realmente tendría que entrarse en un proceso de revisión, para evitar las causas de la lentitud a la hora de entregarlas.

El punto 2, desde luego, relacionado con el trabajo que se ha venido haciendo con el proceso de orientación vocacional, le preocupa bastante porque la orientación a los estudiantes es fundamental. Si efectivamente eso se estuviera perdiendo, habría que ponerle bastante atención.

El punto 3 relativo a las contradicciones en el ámbito conceptual, desde luego que preocupa. Tal y como aparece no está bien planteado el punto de vista. Le gustaría conocer cuáles son las contradicciones conceptuales concretas que ellos ubican ahí porque son importantes a la hora en que el Consejo, si existiera una propuesta de revisar el acuerdo, lo haga y las ubique en todos sus pormenores.

El punto 4 respecto a los procesos de evaluación objetiva, es una preocupación fundamental porque uno de los puntos que lo llevó a darle el voto afirmativo a la propuesta de rediseño fue el proceso de evaluación, y si se comienza con un proceso débil, posiblemente no van a tener resultados satisfactorios, por lo que debe ponérsele mucha atención. Le preocupa la falta de definición de mecanismos. Hasta donde lo entiende es que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en este proceso de cambio, no ha identificado ningún mecanismo de carácter correctivo y no ha habido participación de los trabajadores en la identificación de esos mecanismos. Le parece bastante delicado sobre todo porque hay un acuerdo que le indica a la Administración que este proceso debe ser participativo.

El punto 7 le preocupa bastante si es como lo plantean, en el sentido de que con este

proceso se estaría realizando una centralización en la toma de decisiones. Las cosas debían de ir en el sentido de la desconcentración para estar de conformidad con políticas acordadas por este Consejo: búsqueda de desconcentración, eliminación del carácter centralista que tiene la estructura universitaria.

En cuanto al punto 9 le gustaría conocer la opinión profesional al respecto. Es lo del peligro de que desaparezca la atención psicosocial que se le brinda a los estudiantes y funcionarios docentes y administrativos. Le preocupa si no hay una propuesta alternativa que pueda brindar ese servicio.

El punto 13 le llama la atención que los servicios de las Unidades de Vida Académica Estudiantil se ubiquen geográficamente y no por áreas académicas. Habría que detenerse un poco en esto para saber si es lo más conveniente.

Coincide con algunas de las preocupaciones planteadas por los aquí presentes, y manifiesta que de plantear la propuesta por el canal establecido se tendría la oportunidad de que el Consejo pueda discutir más a profundidad y a la luz de lo que se está haciendo con el rediseño.

Le llama la atención que cuando, a propuesta suya la Comisión de Política Académica se reunió con los jefes de las diferentes oficinas de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, los acompañaron dos representantes de cada una de las oficinas, y, según lo manifestado por don Róger Briceño, no están en contra de un proceso de cambio en el que parecía necesario comenzar a trabajar. Las preocupaciones son por algunas cosas relacionadas con el carácter operativo del rediseño, por las pocas oportunidades de participación que han tenido los trabajadores, e incluso por el hecho de que en algunos casos no conocieron el documento final que se presentó al Consejo Universitario. Esto es importante tenerlo presente para decidir si se dejan las cosas como están si estuvieran bien, o ver cuál es el proceso de cambio más conveniente. Lanza esta inquietud porque considera que debe ser más debatido el caso de los trabajadores de las diferentes oficinas.

El DR. WILLIAM BRENES participa de las inquietudes de don Gilbert en cuanto a sus apreciaciones sobre este asunto. Lamentablemente llegó tarde a la exposición por otras actividades universitarias que tuvo que atender, pero cree que el espíritu inicial del rediseño conlleva un proceso de mejorar la eficiencia en cuanto a la atención de la vida estudiantil, tanto el de admisión como en el de permanencia y de graduación.

El espíritu cuenta con los tres elementos a los que ha hecho alusión don Gilbert Muñoz, y desea llamar la atención sobre ellos.

Primero, la ejecución del rediseño no afecta la estabilidad laboral de los trabajadores involucrados. En alguna medida la filosofía de fondo es garantizar esa estabilidad laboral de los compañeros trabajadores de la Vicerrectoría.

Hay dos elementos más allá en los que insistieron que estuvieran presentes. Que exista un proceso de evaluación permanente, medir cómo anda la situación y tomar decisiones y tendrá que estar en forma intrínseca en el proceso de rediseño.

El tercer elemento al que quiere apelar y considera que es uno de los aspectos más importantes es que el rediseño sea un proceso participativo con el concurso de los estudiantes y del sector administrativo, de modo que sea una construcción colectiva. El espíritu del Consejo Universitario bajo ninguna circunstancia es hacerle daño a la población estudiantil principalmente. De aquí lo que emanan son una serie de lineamientos, de normas, de políticas, como cuando se escribe una sinfonía o un concierto, ahí está la partitura, el problema es cómo se interpreta esa partitura, cómo se ejecuta, cómo se desarrolla e implementa el proceso. La propuesta que hace el Consejo es clara en cuanto al proceso de evaluación y monitoreo y está claro también el proceso participativo con los sectores involucrados en el rediseño.

El señor ROGER BRICEÑO comenta, en relación con la preocupación que le causó a don Gilbert Muñoz el punto 13 de las áreas geográficas, que si se está en las Unidades de

Vida Académica Estudiantil de Educación, por ejemplo, tiene que atenderse el sector Este. Si hay un estudiante que llega a las Unidades de Vida Académica Estudiantil de Registro, lo que se les indicó por parte de los señores coordinadores es que no debe atenderse aquí, sino mandarlo a las Unidades de Vida Académica Estudiantil de allá, para que le den la atención ahí, por pertenecer a aquella área geográfica. Este es un ejemplo en relación con la concepción que tienen del rediseño. No sabe si en realidad eso va a ser así, no les han dicho.

Agrega que efectivamente ellos, desde el primer momento, cuando se les solicitó la colaboración, estuvieron anuentes, pero como dijo don Jorge Arturo Valverde, se les solicitó únicamente información y ellos la dieron. Lo que es toma de decisiones se hizo a otro nivel.

El señor JOSE MARIA VILLALTA considera importante aclarar a don Héctor Monestel que cuenta con el documento de la reestructuración y está de acuerdo en que hay observaciones que justifican un análisis profundo sobre cómo se está llevando a cabo el proceso de evaluación; pero no está de acuerdo con la forma y el enfoque que hace el Secretario General del Sindicato a la hora de presentar el documento. Dice en el segundo párrafo:

Pero han bastado no más unas cuantas semanas para que se pusiera en evidencia la tremenda irracionalidad e irresponsabilidad institucionales que están resultando del rediseño, eufemismo mediante el cual se define el desmantelamiento de vida estudiantil. En efecto, un acto ejemplar de responsabilidad institucional, social y profesional de los trabajadores de la Universidad de Costa Rica, rasgos que no han tenido las autoridades universitarias, empecinadas en reconvertir comercialmente la Universidad, editamos este documento cuya elaboración colectiva responde a un proceso intensivo que ha tenido lugar en el SINDEU en Asambleas, análisis y discusiones de los propios funcionarios y funcionarias de Vida Estudiantil.

Agrega que puede estar de acuerdo en que el proceso no se esté llevando de la mejor manera, o no se tengan claras muchas cosas y que haya que revisar y evaluar; pero no está de acuerdo en que se diga que los trabajadores universitarios tienen una gran responsabilidad y que las autoridades universitarias, dentro de los cuales entiende que se incluye al Consejo Universitario, no la tienen. Cuando el Consejo aprobó este rediseño, el último fin que se tuvo fue el de reconvertir comercialmente la Universidad. Eso es algo que jamás apoyaría y supone que ningún miembro de este Consejo tampoco. Hay que tener cuidado con esas observaciones. O sea, no solo los funcionarios universitarios pueden hacer un análisis responsable del documento. Consideraron que era una propuesta que había que ver cómo se desempeñaba en la práctica, pero que podía traer mejoras sustanciales en la atención integrada de los estudiantes, un mejor aprovechamiento de los recursos y una mejor atención en general a la comunidad estudiantil.

Podría ser que el proyecto, a la hora de llevarse a la práctica no esté enrrumbándose en ese sentido, pero eso no justifica que se diga que la finalidad, al menos la del Consejo, es la de reconvertir comercialmente a la Universidad. Debe tenerse más cuidado con ese tipo de observaciones.

El segundo comentario, en cuanto al fondo del asunto, ellos han analizado el documento elaborado por los funcionarios de la Universidad y consideran que hay puntos que deben revisarse y que difieren en gran medida de lo que planteó la señora Vicerrectora, cuando expuso el proyecto, con base en lo cual se aprobó. La señora Vicerrectora les dijo que ya estaban listos los manuales para llevar a cabo la implementación del rediseño, de los procesos, y eso, ahora ustedes dicen que no. Esto sí habría que revisarse y buscarse algún mecanismo para sentar y confrontar ambas partes, para darle un verdadero seguimiento a este proceso.

Además, comenta que no está de acuerdo con algunas de las cosas que plantean, con otras sí, pero en general es pertinente que este proceso de evaluación que se analizó en el acuerdo, se lleve realmente a la práctica. Se acordó que se diera participación a los trabajadores, a los estudiantes. La Federación ha tenido ya reuniones con los funcionarios de la Vicerrectoría para ver cómo se va a hacer operativa la participación de los estudiantes,

pero cree que habría que darle un seguimiento en una forma más formal a este proceso de evaluación. Por ejemplo, en cuanto a la atención de las Unidades de Vida Académica Estudiantil a los estudiantes de Letras y Odontología, lo que los estudiantes tienen planteado es que un estudiante puede ir a cualquier Unidad de Vida Académica Estudiantil a que se le haga un trámite común y corriente, como una copia de expediente, en el rediseño, la atención de servicios más personales, como atención psicológica, atención vocacional. A eso es a lo que se va a las Unidades de Vida Académica Estudiantil al cual pertenece, y suena lógico. Si se les dijo a ellos otra cosa, pues igualmente debe revisarse.

Considera que un funcionario debe estar capacitado para realizar diversas funciones, no sólo aquellas a las cuales estaba acostumbrado, por supuesto que vayan de acuerdo con su rango profesional y su capacidad. Es decir, si se pone a un profesional a atender una ventanilla, eso está mal y eso no fue lo que planteó al Consejo Universitario la señora Vicerrectora cuando expuso el proyecto.

Reitera que el proyecto, en su espíritu, tiene aspectos muy positivos y no cree que su fin sea reconvertir comercialmente la Universidad. También piensa que el Consejo Universitario debe valorar cualquier tipo de propuesta para que pueda intervenir para que el proceso de evaluación se lleve a cabo en la forma más sistemática y constante. Que se pueda dar un verdadero seguimiento y se pueda sentar a las partes y preguntarles si es cierto esto o aquello, o sea, saber quién dice la verdad. Ahí si cree que hay un vacío importante.

El señor HECTOR MONESTEL hace un par de referencias respecto de lo que manifestó el representante estudiantil. Este es un debate conceptual, ideológico, académico, no político. La categoría de reconversión comercial que ellos vienen aplicando y analizando no es una categoría ni nueva ni improvisada y denota las características de un proceso que ven no sólo en esta Institución, sino en todo lo que se llama reforma del Estado. Ahí están las reformas a la Constitución que son la máxima expresión de esos procesos de reconversión comercial de las instituciones públicas. Este es un debate natural en una Institución como ésta en la que debe haber libertad de criterios y en la que, más bien, deberían presentarse muchas opiniones y divergencias. Por eso no es del criterio que tenga -por lo menos de parte de ellos-, que producirse ninguna incomodidad o molestia, sino más bien que es algo propio de una institución de libre pensamiento. De la misma manera ellos que aunque no estén de acuerdo en algunas cosas, lo respetan.

Sí desea remarcar que muchas de las observaciones que pueden leerse en el documento que presentan los compañeros, muchas habían sido señaladas y advertidas por parte de ellos y del SINDEU en una serie de documentos que se han venido elaborando en el proceso. Por eso dicen que la consideración que debe tener el Consejo en esa materia y el riesgo que tiene de evaluar una marcha es de pensar y lo dicen con todo respeto porque lo que se va a evaluar es lo que se está haciendo. No olviden y remarca que esto está por aplicarse a partir del próximo primero de abril y están a una semana en que se supone debería funcionar tal y como está planteado, y están aquí planteadas las inconsistencias y las incongruencias en que se está incurriendo.

El llamado que hacen al Consejo es que en forma transitoria, con la autoridad que ostenta, le diga a la Administración que suspenda la ejecución, para ordenar conceptual y teóricamente la ejecución de un rediseño que permite evaluaciones más consistentes, con un paradigma más claro, más definido y más orientado. El marco de especulación es muy riesgoso en todos los campos.

Por último no es que se oponen al rediseño, ni el personal ni el Sindicato, ni dejar las cosas como están, por el contrario más bien estas oficinas han venido durante años dando muestras de los cambios que se requieren institucionalmente, desde que se asignan matrículas con tarjetas hasta las lectoras ópticas. Más bien han sido en ese sentido oficinas pioneras en los cambios institucionales, organizacionales, operativos, etcétera. La consideración que ponen de fondo es si para los cambios que se requieren se necesita una reingeniería de esta envergadura, porque creen que la eficiencia en la prestación de los servicios perfectamente puede lograrse con las estructuras que se tienen, dentro de un marco de respeto, de participación y de tolerancia.

Hace un llamado en ese sentido al Consejo Universitario y le solicita interponer sus buenos oficios, porque cuando se habla de participación se sobreentiende la del sector académico, administrativo y estudiantil; pero es que hay un ámbito que la Administración descalifica y desconoce, el sindical, el laboral. Es un absoluto desconocimiento y descalificación de esto. Ojalá que en este proceso, si el Consejo Universitario va a realizar alguna reconsideración, también tomen en cuenta a la Administración en lo que le corresponde y al Sindicato, como parte en este asunto, y no esa política susceptible de generar conflictos innecesarios, pudiéndose conversar lo que se debe conversar. Ojalá el Consejo Universitario pueda interponer sus oficios en este último sentido.

M. GILBERT MUÑOZ indica que él le envió una carta a la señora Vicerrectora indicándole una serie de inquietudes.

En es el manejo de la matrícula del segundo ciclo lectivo, ¿cómo se procederá, a raíz del rediseño?, incógnita que desea se le aclare por escrito, por parte de la Señora Vicerrectora de Vida Estudiantil y en segundo lugar, cómo, se trabajará el proceso de evaluaciones.

Por otra parte, informa a los señores visitantes que otro canal para elevar asuntos al Plenario, podría ser que uno de los miembros del Consejo Universitario, acoja una solicitud presentada por parte de la comunidad universitaria.

EL SEÑOR JORGE A. VALVERDE: expresa que en relación con las dudas planteadas por el M. Muñoz, el proceso será el mismo que se sigue hasta el momento.

EL ING. ROBERTO TREJOS agradece a los visitantes su exposición y oportunas respuestas.

****A las doce horas y cuarenta minutos se retiran de la sala, miembros del Sindicato de Empleados Universitarios, SINDEU.****

A las doce horas y cuarenta y tres minutos se levanta la sesión.

Ing. Roberto Trejos Dent
Director

Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*